RESOLUCIÓN Nº. 7.792/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACION DE MONTO EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nro. 30/2.018, DE LA FIRMA CALIMA S.R.L, RUC NRO. 80007930-2, QUE GUARDA RELACION CON LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS, COCINA COMEDOR Y CERCO PERIMETRAL.----------

San Ignacio Guazú Misiones, 14 de diciembre de 2018

VISTO : El Informe emanado por el Fiscal de Obras recomendando la ampliación y refrendada por el Auditor Interno de la Institución, y.----------

CONSIDERANDO:

Que; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, avalados en Art. 62 de la Ley de Contrataciones Públicas, de convenios modificatorios en Obras Publicas.----------

POR TANTO: EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adenda de ampliación de monto efectuada al contrato de adjudicación Nro. 30/ 2.018, de la Firma **Calima S.R.L.** RUC Nro. 80007930-2, que guarda relación con los trabajos de "Construcción de Servicios Higiénicos, Cocina Comedor y Cercado Perimetral", **(Lote Nro. 1), Gs. 17.836.250** (diecisiete millones ochocientos treinta y seis mil doscientos cincuenta guaraníes con todos los impuestos incluidos) y el lote Nro. 2 **Gs. 12.460.000** (doce millones cuatrocientos sesenta mil guaraníes con todos los impuestos incluidos).----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

Abog. Martha Benítez Dure
Secretario General
Abog. Martha Beatriz Benítez Dure
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Mis